

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10681 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1350/2018.

Fecha del Auto de declaración: 14 de enero de 2019.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Bormartrans Internacional Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-55229637.

Domicilio de la concursada en calle Port de la Selva, número 3 de Caldes de Malavella (Girona) 17455.

Administrador Concursal: Ribes Álvarez Secció Concursal S.L.P.

- Dirección postal: calle Sèquia número 7, primero de Girona, 17001.

- Dirección electrónica: bormartransinternacional@raconcursal.cat

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Girona, 25 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190012084-1